



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la virtual Meet	Viernes 1 de octubre de 2021	8:30 a.m.	1:02 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez			x
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia		x	
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Ronald Barrios Garizao	Jefe del departamento de Matemáticas
Melba Liliana Vertel Morinson	Docente departamento de Matemáticas
Efrén Valencia Parra	Jefe del departamento de Zootecnia
Carlos Iván Payares Tapia	Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales
María Ximena Díaz Ramírez	Coordinadora del programa de Maestría en Ingeniería

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.14, 15, 16 y 17 de 2021.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2021.
4. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, para programas de posgrados, segundo período de 2021.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Ingeniería.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería y se deroga la Resolución No. 12 de 2021".
7. Estudio y decisión del plan de flexibilidad curricular del programa de Zootecnia.
8. Estudio y decisión de solicitud de creación de asignaturas optativas y de profundización, para el departamento de Zootecnia.
9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se Reglamenta la realización de Exámenes Preparatorios como requisitos de grado del Programa de Derecho, y la Realización de un diplomado en actualización Jurídica con resultado en monografía.
10. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba el coordinador de Judicatura, programa de Derecho".
11. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la propuesta de creación de la asignatura: Análisis Multivariado de Datos, que será ofrecida por el departamento de Matemáticas.
12. Estudio y decisión de propuesta de diplomados en Tecnologías Emergentes en el Aprendizaje – AMID, recomendados por el programa Colombia Científica.
13. Correspondencia.
14. Propositiones y varios.



DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.14, 15, 16 y 17 de 2021.**Acta No.14 de 2021.**

Se leyó el Acta No.14 de 2021, los miembros del Consejo Académico decidieron, se aprueba con las observaciones de forma realizadas.

Acta No.15 de 2021.

Se leyó el Acta No.15 de 2021, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

Acta No.16 de 2021.

Se leyó el Acta No.16 de 2021, los miembros del Consejo Académico decidieron, se aprueba con las observaciones de forma realizadas.

Acta No.17 de 2021.

Se leyó el Acta No.17 de 2021, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, primer período de 2021.

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Medicina.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Medicina, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Nerlis Paola Pájaro Castro y del docente **Catedrático**, Erick Díaz Morales, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Centro de Lenguas Extranjeras.

Se presentó novedad a las cargas académicas del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Cesar Monterroza Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

4. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, para programas de posgrados, segundo período de 2021.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Biología y Química.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Biología y Química, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Álvaro Ángel Arrieta Almario, Jenny Paola Corredor Prado, Jorge Mercado Gómez, y de los docente **Catedráticos**: Eydieliana Month Juris, Hernando Gómez Franklin, Yahir Alfonso Vega Vega y Lili Martínez Abad, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.



- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Carlos Iván Payares Tapia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**, Claudia Marcela Arrubla Hoyos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Diplomado en Docencia Universitaria.**

Se presentó carga académica del diplomado en Docencia Universitaria, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Braiam Lozano Uparela, Isneila Martínez Gómez, Juan Alberto Barboza, Isabel Pérez Franco, Elvin Eduardo Manrique Carrascal, Hernán Tuirán Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Economía, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, León Julio Arango Buelvas, y de los docente **Catedráticos**: Eduardo Enrique Blanquicett Ruiz y Ana Laura Blanco Troncoso, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó cargas académicas del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Jhon Jaiver Parra Villalba, Adolfo José Támara Romero, Tania Inés Martínez Medrano, Ana Isabel Arrieta Villegas, Yahilina Silveira Pérez y Libnazaret Betancourt Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia Proyectos, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente, Ana Laura Bravo Troncoso, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Diplomado en Desarrollo Regional Sostenible.**

Se presentó cargas académicas del diplomado en Desarrollo Regional Sostenible, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Diana Ligia Gómez Tatis, Gustavo Adolfo González Palomino, Yuraima Yuliza Hernández Meza, Leonardo Javier Sierra Vergara y Juan De Jesús Vergara Jiménez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó cargas académicas del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Quelbis Quintero Bertel y de la docente **Catedrática**, Carmen Alicia Arroyo Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.



- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos.

Se presentó cargas académicas del diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Ana Milena Castro Vergara, Rina Martínez Cardeño, Cesar Humberto Álvarez Romero, Consuelo del Carmen Vergara Sierra, Luz Adriana Hernández Amín, Angélica Aguirre Bertel, María Julia Mizger Pacheco y Mariana Paternina Navarro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Diplomado en Formulación de Raciones y Suplementos para Animales.

Se presentó cargas académicas del diplomado en Formulación de Raciones y Suplementos para Animales, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Javier Enrique Garcés Cárdenas, Javier Moreno Meneses, René Mauricio Patiño Pardo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Ingeniería.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Coordinadora Institucional del programa de Maestría en Ingeniería, docente María Ximena Díaz Ramírez.

Seguidamente, se leyó oficio C.F.I 185 de fecha 24 de septiembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 16 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Ingeniería, la cual fue avalada por la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica. Se adjunta propuesta. **(Anexo 27)**.

La coordinadora de la Maestría en Ingeniería inicia su presentación señalando que esta se concentra en dos énfasis los cuales son Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, a partir de allí también tiene dos componentes uno de profundización y otro de investigación, cuenta con 52 créditos académico, cuenta con registro calificado por siete años, cada modalidad cuenta con un plan de estudio, los pares académicos en su momento hicieron recordaciones sobre el plan de estudio en lo concerniente a la investigación debido a que en este plan de estudio solo se cuenta con un seminario de investigación en primer semestre y seminario II en el segundo semestre, para atender las recomendaciones, en lo concerniente a las electivas para fortalecer el componente investigativo, de otra parte se evidencio la necesidad de codificar las asignaturas para darle uniformidad a la información de los planes de estudio sin que ello afecte los cursos básicos, los cuales son obligatorios y transversales para todos los estudiantes que cursen la maestría.

En la modalidad de investigación las asignaturas de diseño experimental y análisis estadístico en la modalidad de investigación tienen el mismo contenido de la asignatura diseño experimental de la modalidad de profundización, por lo tanto se sugiere que en ambos planes de estudio se denomine la asignatura diseño experimental, así sucesivamente la coordinadora del programa de maestría hace una explicación sucinta de los cambios propuestos al interior de los planes de estudio de las modalidades en las cuales se implementa este programa,

Señala el Representante de los Decanos, que estos ajustes son el resultado de un trabajo detallado sobre los contenidos de las asignaturas y los planes de estudio que hacen parte del programa de maestría, aclara que en el documento maestro se observan las líneas de profundización y las posibilidades de electivas para la profundización en cada uno de los énfasis en los planes de estudio.

El Vicerrector Académico indaga sobre las preferencias de la comunidad en cuanto a las dos modalidades que oferta el programa, ante ello la coordinadora señala que la modalidad de investigación es la que tiene una mayor acogida.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de aprobación de la propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Ingeniería.



6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería y se deroga la Resolución No. 12 de 2021”.

Se leyó oficio C.F.I 185 de fecha 17 de septiembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 16 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la propuesta de modificación de la Codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería, en atención a las sugerencias realizadas por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, relacionado con la codificación de las asignaturas del área electiva de cada énfasis, y quienes también solicitaron derogar la Resolución No. 12 de 2021, por la cual se aprobó dicha codificación inicialmente. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 28)**.

El Representante de los Decanos señala que, para este programa se había realizado una codificación de asignaturas, sin embargo, fue aclarado en su momento por la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica la necesidad de codificar las asignaturas correspondientes a las líneas de la maestría y en tal sentido se hace la presentación de la codificación del plan de estudios de la maestría, haciendo la aclaración que se derogó la codificación de la resolución anterior y se solicita que se apruebe una nueva resolución en la cual la codificación de las asignaturas del plan de estudios de la maestría se mantiene igual, la diferencia se concentra en que en este nuevo proyecto se adicionó la codificación de las asignaturas temáticas por énfasis y por modalidad.

El Vicerrector Académico manifiesta, que el trabajo se realizó con el apoyo de esta dependencia, se encuentra revisado y con los ajustes presentados con relación a cada línea y a cada electiva.

El Consejo Académico en atención al análisis y discusión decidió aprobar el proyecto de Resolución por medio de la cual se modifica la Codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería y se deroga la Resolución No. 12 de 2021.

7. Estudio y decisión del plan de flexibilidad curricular del programa de Zootecnia.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del departamento de Zootecnia, docente Efrén Valencia Parra.

Seguidamente, se leyó oficio FCA-046 de fecha 6 de septiembre de 2021, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en sesiones Nos.01, 02, 03 y 04 del año 2020, hizo la revisión del componente del Plan de Flexibilidad del programa de Zootecnia, y decidieron remitirlo a este organismo para su estudio y aprobación. Se adjunta propuesta. **(Anexo 29)**.

El Jefe del Departamento de Zootecnia manifiesta que los resultados de las pruebas saber en cuanto a las competencias ciudadanas, por ello se observa que se tiene como una electiva, entre 7 electivas más.

Este trabajo fue realizado con el acompañamiento de un grupo de docentes del programa de Zootecnia y con el apoyo continuo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica se socializó la propuesta ante el comité curricular y seguidamente ante el consejo de facultad quienes recomendaron que se expusiera ante este órgano, para el desarrollo del banco de electivas se propuso ofrecer entre otras etología animal, competencias ciudadanas y emprendimiento, todas ellas tendientes a fortalecer el proceso de formación integral de los estudiantes del programa, cabe resaltar que estas asignaturas históricamente han sido las de mayor acogida en el programa, con respecto a competencia ciudadana, se busca fortalecer en cuanto los resultados finales en las pruebas Saber con la inclusión de esta electiva.

De otra parte, la solicitud consiste en que estas asignaturas puedan ser todas de opción de oferta en todos los semestres donde haya una componente de electivas.

En cuanto a las asignaturas optativas, se destaca el aporte de los docentes de planta y cátedra, se proponen una gama de opciones con la finalidad de fortalecer la optativas del área básica disciplinar, de igual manera se proponen optativas del área profesional específica que están direccionadas al quehacer diario de un zootecnista, por ejemplo los sistemas de producción de doble propósito, estas asignaturas fueron pensadas para que estudiantes de otros programas puedan tomarlas lo cual fortalece la movilidad de los estudiantes entre programas.

El Representante de los Decanos señala que es importante que tengan la electiva de competencia ciudadana debido a que es valioso reforzar este aspecto, en cuanto a la gama de optativas con la



posibilidad de generar movilidad con estudiantes de otros programas es un aspecto valioso de la propuesta.

El Consejo Académico decidió aprobar el plan de flexibilidad curricular del programa de Zootecnia.

8. Estudio y decisión de solicitud de creación de asignaturas optativas y de profundización, para el departamento de Zootecnia.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del departamento de Zootecnia, docente Efrén Valencia Parra.

Seguidamente, se leyó oficio FCA-048 de fecha 14 de septiembre de 2021, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 10 de septiembre de los corrientes, decidió recomendar la aprobación y codificación de las asignaturas optativas área profesional específica: Sistemas de Producción de Mascotas, Sistemas de Producción Equina y Sistemas de Producción Cunicola, y también de la optativa de profundización, Sistemas Alternativos de Producción Animal, de conformidad al programa de asignatura para el programa de Zootecnia. Se adjunta solicitudes. **(Anexo 30).**

El Jefe del Departamento de Zootecnia presenta la solicitud para la creación de las asignaturas optativas y de profundización Sistemas de Producción de Mascotas, Sistemas de Producción Equina y Sistemas de Producción Cunicola, en atención a ellos señala que, fueron propuestas por docentes de las áreas con el acompañamiento del comité curricular del programa, presentan el contenido de las asignaturas con su justificación y las competencias generales del programa, así como los propósitos de formación de la asignatura y sus competencias con la proyección de los resultados de aprendizaje.

Previo análisis el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de creación de asignaturas optativas y de profundización, para el departamento de Zootecnia.

9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se Reglamenta la realización de Exámenes Preparatorios como requisitos de grado del Programa de Derecho, y la Realización de un diplomado en actualización Jurídica con resultado en monografía.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, docente Carlos Iván Payares Tapia.

Seguidamente, se leyó oficio CFEC 171 de fecha 13 de septiembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 1 de septiembre de los corrientes, decidió remitir para su consideración la propuesta de realización de preparatorios y diplomados para el programa de Derecho. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 31).**

El Jefe de Departamento de Derecho y Ciencias Sociales señala que, por sugerencia de los pares académicos, a partir de la caracterización del programa que se realizó en el año 2020, se requiere que se presente un proyecto de acuerdo que contenga el reglamento para exámenes preparatorios como modalidad de grado de los estudiantes del programa, en el sentido en que la modalidad contemplada actualmente es la que establece la Ley más no está referenciada como tal en el reglamento estudiantil, en ese sentido se solicita la autorización de un diplomado como requisito de grado que finalice con una monografía, el diplomado será en actualización jurídica en todas las áreas del derecho, de otra parte los pares señalaron que no se están haciendo exámenes preparatorios y es necesario que estos se realicen para que los estudiantes puedan hacer posteriormente el examen habilitante para los abogados que se ordenó por una Ley para los estudiantes que egresen a partir del año 2022, en el cual se evaluarán competencias en las áreas sustantivas y en los componentes éticos y administrativos, en él se defina si estos son propuestos como un requisito de grado o como una modalidad de grado.

El Vicerrector Académico señala que desde el departamento se ha afirmado que solo existen dos modalidades de grado para los abogados y se está proponiendo un diplomado como opción de grado; ¿En qué ayuda el diplomado a los estudiantes a graduarse, si ellos pueden hacer la monografía sin tener que pagar el diplomado y es mucho más económico para el estudiante, teniendo claro que un muy alto porcentaje de nuestros estudiantes es de escasos recursos?, el Jefe expresa que el diplomado le permitirá al estudiante actualizarse en cuanto a la jurisprudencia en las áreas de estudio, la monografía será asesorada por los docentes del programa.



La Representante de los Jefes de Departamento indaga que, que se presenta la proyección del diplomado, pero no se observa el formato en el cual se hace la solicitud, no se observan la propuesta de diplomado ni los contenidos de los módulos que tendrá el diplomado, tampoco un presupuesto y tampoco se observa que es lo que se requiere para los preparatorios:

EL Jefe del Departamento señala que se requiere la aprobación de un diplomado que le permita a los estudiantes además de la judicatura formularles una opción que le deberá terminar en una monografía, señalando que para graduarse los estudiantes de derecho solo tienen dos opciones para graduarse, la judicatura y el trabajo de grado o monografía jurídica, en ese sentido, pregunta la Representante de los Jefes de Departamento: ¿Qué sentido tiene plantear un diplomado que le saldrá por un costo adicional a los estudiantes si igual se tienen que graduar con un trabajo de grado?, ahora bien, el diplomado es una opción de qué? Al respecto el Jefe de Departamento señala que el diplomado se presenta como un requisito de grado no como opción, requisito para poder optar al título de abogado.

La Representante de los Jefes de Departamento expresa que para aprobarse el diplomado debe presentarse la propuesta.

En cuanto a los preparatorios indaga si ellos están contemplados en el plan de estudio o en el documento maestro, el jefe al respecto manifiesta que la mayoría de los programas de derecho tienen contemplados los preparatorios como una opción de grado, más aún ahora que se formuló el examen habilitante para los egresados de los programas de derecho, un examen que es diferente a las pruebas saber, los preparatorios aplicarían solo para los estudiantes que ingresen a partir de la fecha en que se aprueben los preparatorios.

Se recomienda al departamento, recaudar información a través de ASCOFADE sobre las formalidades para la implementación de los preparatorios.

El Consejo Académico decidió, no aprobar la propuesta mediante la cual se reglamenta la realización de exámenes preparatorios como requisitos de grado, dado que no se presentó el proyecto de Acuerdo que contienen la reglamentación para la presentación de los mismos, de igual manera no se tiene claridad si los preparatorios son requisito de grado o una modalidad de grado, se sugiere mejorar la estructuración de la propuesta y que sea presentada nuevamente.

En cuanto a la propuesta del diplomado con monografía como opción de grado el Consejo Académico decidió negarla debido a que esta fue presentada sin presupuesto, sin el formato del contenido de los módulos del diplomado.

10. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba el coordinador de Judicatura, programa de Derecho”.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, docente Carlos Iván Payares Tapia.

Seguidamente, se leyó oficio CFEC 141 de fecha 13 de septiembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 1 de septiembre de los corrientes, decidió remitir para su consideración, el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba el coordinador de Judicatura, programa de Derecho”, el cual tiene como propósito aprobar la figura del Coordinador de práctica judicatura para el programa de Derecho. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 32).**

El Jefe del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, sostiene que es importante contar con la figura de un coordinador para judicatura en la medida en que los estudiantes estén ubicados en el ejercicio de esta, se realice un seguimiento por parte de la institución del cumplimiento de las funciones de los estudiantes y se verifique el debido desarrollo de las competencias adquiridas durante el proceso de formación, de igual manera se hace un seguimiento en caso de dificultades, de igual manera el coordinador hace un proceso de retroalimentación que permita analizar la coherencia del procesos de enseñanza aprendizaje con el contexto en el cual se desarrollarán nuestro futuros profesionales.

Previo análisis y discusión el Consejo Académico decidió que, se requiere la presentación de un proyecto de acuerdo que contenga el reglamento de judicatura y posteriormente se plantee en la carga académica en horas para el coordinador.

**11. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la propuesta de creación de la asignatura: Análisis Multivariado de Datos, que será ofrecida por el departamento de Matemáticas.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del departamento de Matemáticas, docente Ronald Barrios Garizao y a la docente de planta adscrita a dicho departamento, Melba Liliana Vertel Morinson.

Seguidamente, se leyó oficio CFEC 177 de fecha 16 de septiembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 15 de septiembre de los corrientes, decidió remitir para su consideración, la propuesta de creación de la asignatura: Análisis Multivariado de Datos, que será ofrecida por el departamento de Matemáticas, la cual fue avalada por el Comité Curricular del mencionado programa, de conformidad a los requerimientos del formato programa de asignatura. Se adjunta solicitud. **(Anexo 33)**.

Previo análisis de la solicitud y sustentación realizada por el Jefe del Departamento, donde se resalta que es un curso de requerimiento en las ciencias sociales, médicas y económicas, tiene por finalidad fortalecer aspectos de formación en la aplicación de instrumentos como las encuestas y que están puedan ser analizadas en cuanto al análisis de los datos arrojados por ejemplo en investigaciones.

La docente Melva Morrison aclara que esta asignatura nace del trabajo de grupo de investigación que lidera, de igual manera resalta que lo que se busca con esta asignatura es fortalecer la comprensión de las teorías de lecturas de las variables que resulta de los análisis estadísticos de datos, y que sea accesible a cualquier usuario.

EL Consejo Académico previa presentación de la solicitud decidió aprobar la propuesta de creación de la asignatura: Análisis Multivariado de Datos, que será ofrecida por el departamento de Matemáticas

12. Estudio y decisión de propuesta de diplomados en Tecnologías Emergentes en el Aprendizaje – AMID, recomendados por el programa Colombia Científica.

Se leyó comunicación de fecha 9 de agosto de 2021, suscrita por el Director Científico, Javier Gonzaga Valencia Hernández, del programa Colombia Científica, por medio del cual informa que la Universidad de Sucre, viene siendo una aliada estratégica en el desarrollo de las diversas estrategias que se están desarrollando en el marco del programa “Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia”, todas ellas encaminadas a generar mayor cohesión social y aportar a la construcción de paz, desde ámbitos como la educación, el trabajo social y comunitario, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento productivo.

Describe, que en busca de este propósito, desde el proyecto “Fortalecimiento docente desde la Alfabetización Mediática Informativa y la CTel, como estrategia didáctico-pedagógica y soporte para la recuperación de la confianza del tejido social afectado por el conflicto” se propuso la realización de dos diplomados en Tecnologías Emergentes en el Aprendizaje – AMID, en el que participan docentes, coordinadores y rectores de las Instituciones Educativas priorizadas en los municipios de Chalán y Ovejas, los cuales serán de manera virtual.

Con el propósito de emitir una certificación para los participantes de este espacio formativo, amablemente solicitan la inscripción del diplomado en mención en la Universidad de Sucre, y de igual manera, una vez culminado el mismo, remitirán los datos de las personas para la firma de certificados.

El Consejo Académico decidió hacer la consulta jurídica de la viabilidad de la firma de la propuesta del diplomado, e indagar cuantos cupos se otorgarán a la universidad.

13. Correspondencia.

No se agendaron para la presente sesión

14. Proposiciones y varios.

A la 1:02 p. m. se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar las actas 14, 15, 16, y 17.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del Departamento de Medicina, para el periodo 2021-01	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del Departamento de Lenguas para el periodo 2021-01.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del Departamento de Biología y Química	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del Departamento de Lenguas	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del diplomado en Docencia Universitaria.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del departamento de Economía.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la especialización en gerencia del talento humano.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en desarrollo regional sostenible.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en gestión de la calidad de los servicios farmacéuticos	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en formulación de raciones y suplementos para animales.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de aprobación de la propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Ingeniería.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución por medio de la cual se modifica la Codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería y se deroga la Resolución No. 12 de 2021.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar el plan de flexibilidad curricular del programa de Zootecnia.	Secretaria General	1 de octubre de 2021



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.29 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 10 de 10

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de creación de asignaturas optativas y de profundización, para el departamento de Zootecnia.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió, no aprobar la propuesta mediante la cual se reglamenta la realización de exámenes preparatorios como requisitos de grado, dado que no se presentó el proyecto de Acuerdo que contienen la reglamentación para la presentación de los mismos; En cuanto a la propuesta del diplomado con monografía como opción de grado el Consejo Académico decidió negarla debido a que esta fue presentada sin presupuesto.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
Consejo Académico decidió que, se requiere la presentación de un proyecto de acuerdo que contenga el reglamento de judicatura y posteriormente se plantee en la carga académica en horas para el coordinador.	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico previa presentación de la solicitud decidió aprobar la propuesta de creación de la asignatura: Análisis Multivariado de Datos, que será ofrecida por el departamento de Matemáticas	Secretaria General	1 de octubre de 2021
El Consejo Académico decidió hacer la consulta jurídica de la viabilidad de la firma de la propuesta del diplomado, e indagar cuantos cupos se otorgarán a la universidad.	Secretaria General	1 de octubre de 2021

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 6 de octubre de 2021	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE (e)	SECRETARIA
NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Origina firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	FIRMA: Origina firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de enero de 2022.

(Origina firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO